

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: JOSÉ DIEGO CUERVO ECHEVERRY
RADICACION: 2016-00234-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de julio de 2017. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de julio de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase por agregada la publicación del aviso al público realizado en el diario La Republica, obrante a folios 79 y 80.

Se requiere al guardador JOSÉ DIEGO CUERVO ECHEVERRY, para que se acerque al Juzgado a tomar posesión del cargo.

NOTIFÍQUESE

OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>56</u> del <u>26 JUL 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria